

Abre el IECM investigación contra el alcalde de Coyoacán

- Posible sanción por uso indebido de recursos para promover su imagen
- Considera procedente la denuncia presentada por Martha Ávila, de Morena

Inicia el IECM un procedimiento contra el alcalde de Coyoacán por promoción de su imagen y uso de recursos públicos

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA
Y ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento administrativo sancionador contra el alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, por probable promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, al considerar procedente una denuncia presentada por la diputada Martha Ávila, coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local.

En el expediente IECM-QCG/PO/041/2022, el órgano electoral señala haber constatado la existencia, contenido y exhibición de promoción en la que se lee y observa el nombre, imagen y cargo de Gutiérrez, así como las actividades que ha realizado como servidor público en su carácter de alcalde de Coyoacán.

Lo anterior podría transgredir el artículo 134 constitucional, al realizar una promoción personalizada en su favor y el uso de recursos públicos, los cuales ascienden a más de 920 mil pesos, con el fin de promocionar su imagen y logros con motivo de su primer Informe, realizado el 9 de octubre pasado.

En tanto, representantes de cuatro ligas y escuelas de fútbol del deportivo La Fragata, en esa demarcación, señalaron que la alcaldía pretende restringir el uso de

una de las dos canchas de fútbol, además de reabrir las instalaciones hasta febrero próximo, cerradas por obras de rehabilitación desde agosto pasado, a pesar de que la empresa contratada para realizar los trabajos debía concluirlos en octubre.

En reunión que los representantes de las ligas Coyohuatzin, Siglo XI y las escuelas de Pumas y Rayados Monterrey tuvieron con funcionarios de la alcaldía tras la protesta del pasado 15 de diciembre en contra de la “privatización” del deportivo, con el cierre de avenida Centenario y la lateral de Circuito Interior Río Churubusco, tampoco se les presentó la supuesta resolución judicial que obliga a la alcaldía a restituir en concesión las instalaciones a una empresa privada.

Dudan por ello que dicha sentencia esté firme y sospechan que la alcaldía “sólo busca ganar tiempo” para asegurar la entrega del deportivo al particular, al anunciar que reservará la cancha, que no podrán utilizar para una nueva liga.



COYOACÁN

IECM admite la denuncia de Morena

La denuncia que Morena puso en contra del alcalde de Coyoacán, Giovani Gutiérrez Aguilar, por promoción personalizada con recursos públicos, fue admitida por el Instituto Electoral de las Ciudades de México (IECM).

Dentro de ese contexto, la bancada de Morena en el Congreso de la CDMX se congratuló por el inicio del procedimiento ordinario sancionador contra la persona titular de la demarcación territorial por usar recursos con fines de promoción personalizada, con motivo de su primer informe de labores.

La coordinadora de los congresistas morenistas, Martha Soledad Ávila Ventura, explicó que el servidor público podría haber transgredido el artículo 134 constitucional, al realizar una promoción personalizada en su favor y el uso de recursos públicos los cuales ascienden a más de 920 mil pesos.

Resulta que el IECM comenzó un procedimiento administrativo sancionador contra Gutiérrez Aguilar, en su calidad de responsable de Coyoacán, por la probable promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos al considerar procedente una denuncia presentada por la propia diputada Ávila Ventura, en su carácter de lideresa del grupo parlamentario mayoritario en el Congreso.

La denuncia presentada el 18 de octubre pasado es por la difusión realizada del primer informe de labores del titular de la alcaldía Coyoacán, a través de medios de comunicación masiva, como espectaculares y pendones, además de redes sociales, lo cual podría llegar a constituir promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuible a Gutiérrez Aguilar, en su calidad de servidor público en la CDMX. En el expediente IECM-QCG/PO/041/2022, el organismo electoral señala haber constatado la existencia, contenido y exhibición de promoción en las que se lee y observa el nombre, imagen y cargo de Gutiérrez.

Arturo R. Pansza



2022-12-22

El IECM admite denuncia de MORENA en contra del alcalde de Coyoacán

Autor: La Prensa Arturo R. Pansza

La denuncia que Morena puso en contra del alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, por promoción personalizada con recursos públicos, fue admitida por el Instituto Electoral de las Ciudad de México (IECM).

Dentro de ese contexto, la bancada de Morena en el Congreso de la Ciudad de México se congratuló por el inicio del procedimiento ordinario sancionador contra la persona titular de la demarcación territorial por usar recursos con fines de promoción personalizada, con motivo de su primer informe de labores.

La coordinadora de los congresistas morenistas, Martha Soledad Ávila Ventura, explicó que el servidor público podría haber transgredido el artículo 134 constitucional, al realizar una promoción personalizada en su favor y el uso de recursos públicos los cuales ascienden a más de 920 mil pesos.

Resulta que el IECM comenzó un procedimiento administrativo sancionador contra Gutiérrez Aguilar, en su calidad de responsable de Coyoacán, por la probable promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos al considerar procedente una denuncia presentada por la propia diputada Ávila Ventura, en su carácter de lideresa del grupo parlamentario mayoritario en el Congreso.

La denuncia presentada el 18 de octubre pasado es por la difusión realizada del primer informe de labores del titular de la alcaldía Coyoacán, a través de medios de comunicación masiva, como espectaculares y pendones, además de redes sociales, lo cual podría llegar a constituir promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuible a Gutiérrez Aguilar, en su calidad de servidor público en la Ciudad de México.

En el expediente IECM-QCG/PO/041/2022, el organismo electoral señala haber constatado la existencia, contenido y exhibición de promoción en las que se lee y observa el nombre, imagen y cargo de Gutiérrez, así como las actividades que ha realizado como servidor público en su carácter de alcalde en Coyoacán, transgrediendo con ello el artículo 134 constitucional.

Lo anterior, al efectuar una promoción personalizada en su favor y el uso de recursos públicos los cuales ascienden a más de 920 mil pesos, con el fin de promocionar su imagen y logros con motivo de su primer informe, realizado el 9 de octubre pasado.

De esta forma, el IECM considera que hay elementos suficientes para iniciar el procedimiento con el fin de que sea la autoridad jurisdiccional quien determine la infracción por la presunta violación de los artículos 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución; 9, fracción I de la Ley de Comunicación; 64, numeral 7 de la Constitución local; 5, párrafos primero y segundo del Código, y 15, fracciones III y IV de la Ley Procesal, relativos a la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Giovanni Gutiérrez Aguilar cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificado, para responder por escrito lo que a su derecho convenga y aportar las pruebas que considere pertinentes.

2022-12-22

Admite IECM denuncia de MORENA contra alcalde de Coyoacán

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), consideró que hay elementos suficientes para iniciar un procedimiento administrativo contra Giovanni Gutiérrez, alcalde de Coyoacán por uso indebido de recursos públicos.

Por esta razón el IECM inició un proceso administrativo sancionador contra el alcalde al considerar procedente una denuncia presentada por Marth Ávila, diputada de Morena, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena.

La denuncia, es por la difusión realizada del primer informe de labores de Gutiérrez, lo cual realizó en medios masivos de comunicación, espectaculares y pendones, así como en redes sociales, lo cual podría constituir en promoción personalizada y uso de recursos públicos.

En el expediente IECM-QCG/PO/041/2022, el Instituto señala haber constatado la existencia, contenido y exhibición de promoción en las que se lee y observa el nombre, imagen y cargo de Gutiérrez, así como las actividades que ha realizado como servidor público en su carácter de alcalde en Coyoacán, transgrediendo con ello el artículo 134 constitucional, al realizar una promoción personalizada en su favor y el uso de recursos públicos los cuales ascienden a más de 920 mil pesos, con el fin de promocionar su imagen y logros con motivo de su primer informe, realizado el 9 de octubre pasado.

De esta forma, el IECM considera que hay elementos suficientes para iniciar el citado procedimiento con el fin de que sea la autoridad jurisdiccional quien determine la infracción por la presunta violación de los artículos 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución; 9, fracción I de la Ley de Comunicación; 64, numeral 7 de la Constitución local; 5, párrafos primero y segundo del Código, y 15, fracciones III y IV de la Ley Procesal, relativos a la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Giovanni Gutiérrez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificado, para responder por escrito lo que a su derecho convenga y aportar las pruebas que considere pertinentes.

2022-12-22

IECM admite denuncia de MORENA contra alcalde de Coyoacán

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento administrativo sancionador contra Giovani Gutiérrez Aguilar, en su calidad de Titular de la alcaldía Coyoacán, por la probable promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos al considerar procedente una denuncia presentada por la Diputada Martha Avila Ventura, en su carácter de Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA.

La denuncia presentada el 18 de octubre pasado es por la difusión realizada del primer informe de labores del titular de la Alcaldía Coyoacán a través de medios de comunicación masiva, como espectaculares y pendones, además de redes sociales, lo cual podría llegar a constituir promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuible a Gutiérrez Aguilar, en su calidad de servidor público en la Ciudad de México.

En el expediente IECM-QCG/PO/041/2022, el Instituto señala haber constatado la existencia, contenido y exhibición de promoción en las que se lee y observa el nombre, imagen y cargo de Gutiérrez, así como las actividades que ha realizado como servidor público en su carácter de alcalde en Coyoacán, transgrediendo con ello el artículo 134 constitucional, al realizar una promoción personalizada en su favor y el uso de recursos públicos los cuales ascienden a más de 920 mil pesos, con el fin de promocionar su imagen y logros con motivo de su primer informe, realizado el 9 de octubre pasado.

De esta forma, el IECM considera que hay elementos suficientes para iniciar el citado procedimiento con el fin de que sea la autoridad jurisdiccional quien determine la infracción por la presunta violación de los artículos 134, párrafos séptimo y octavo de la Constitución; 9, fracción I de la Ley de Comunicación; 64, numeral 7 de la Constitución local; 5, párrafos primero y segundo del Código, y 15, fracciones III y IV de la Ley Procesal, relativos a la promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Gutiérrez cuenta con cinco días hábiles, a partir de que sea notificado, para responder por escrito lo que a su derecho convenga y aportar las pruebas que considere pertinentes.

KJ

[En entrevista, Federico Döring, presidente de la Jucopo en el Congreso de la CDMX, habló sobre la inconformidad de los vecinos de Xochimilco contra autoridades de la alcaldía.](#)

(2022-12-22), 100.1 Stereo Cien , Amanece en Enfoque Noticias, Martín Carmona, (Entrevista) - 06:42:49, Duración: 00:08:12 Precio \$245,508.00

MARTÍN CARMONA, CONDUCTOR: Gracias a la señora Margarita Pérez Delgadillo, quién nos escribe desde la alcaldía de Tlalpan, nos escucha todas las mañanas, desea y manda buenos deseos para todo el equipo de Enfoque Noticias. Gracias, también lo mismo deseamos para toda su familia, gracias por supuesto por estar en sintonía.

Saludo en la línea telefónica al vicecoordinador del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, además presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Federico Döring. ¿Cómo le va? Muy buenos días.

FEDERICO DÖRING, DIPUTADO DEL PAN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA: Muy bien, Martín, buen día, ¿cómo te va?

MARTÍN CARMONA: Todo muy bien, muchas gracias. ¿Qué pasa en la alcaldía de Xochimilco? Vimos en días pasados esta problemática que se presentó con los vecinos que se opusieron a una obra que se estaba construyendo, pero al parecer las cosas no están bien con la gestión que está haciendo el Alcalde.

FEDERICO DÖRING: A ver, es que es una historia, no solo de esto que tu bien señalas, la obra, el rechazo a las consultas del Plan General de Desarrollo y el Programa de (INAUDIBLE) Territorial, sino el Alcalde y la propia Jefatura de Gobierno ha sido una historia de abuso, esto empezó hace poco más de 1 año, cuando, recordarás, les construyeron el humedal de Cuemanco, ese distribuidor vial, violentando los amparos, pasando por encima de la comunidad sin un dictamen de impacto ambiental y desde ahí la comunidad de Xochimilco vio que ya no le estaban respetando sus derechos o su forma tan particular de vivir en el entorno medioambiental.

Luego, les quieren hacer una obra para arrebatarles el agua con mentiras, algo similar a lo que también derivo hace poco más de 6 meses en un conflicto entre vecinos y policías, seguramente recuerdas, en Tlalpan, por San Fernando, cuando detuvieron otra obra de agua que pretendían llevarse el agua de esa zona para el complejo que quieren construir en el Estadio Azteca. Entonces, se volvieron a enfrentar, ahora les echaron a los granaderos, la vez pasada la verdad es que no, pero ahora sí les echaron a los granaderos, se rompió el diálogo y luego el Alcalde les vuelve a pretender, de alguna forma entrometerse en la administración del panteón.

A ver, solo hay tres panteones civiles en toda la ciudad, ¿eso qué significa? Son los que administra el Gobierno, los demás se permiten por mayordomías, son de (INAUDIBLE), no los mantiene el Gobierno, no los administra el Gobierno. Entonces, en Xochimilco pareciera que hay una torpeza que se repite en la historia de Gobierno de Batres, pues a sido factor de todos estos problemas, salvo el humedal, en todos los otros problemas sucesivos, él en vez de ser la mano de la (INAUDIBLE) ha sido una mano de represión, primero lo rechaza y luego ya cede el Gobierno y supuestamente mejoran las cosas, pero mejoran para quedarse a como estaban antes de la agresión original y es momento de que ya el Gobierno deje de hacer esas cosas.

MARTÍN CARMONA: Y uno se pregunta ¿Dónde está el Alcalde? Porque ni en el tema del humedal, ni en el tema de la reciente obra se le vio, y sí, algunos comentarios, entrevistamos a los vecinos en Enfoque Noticias y nos decían justamente ese tema, que con el Alcalde no había forma de hablar y que ante la nula atención se veían obligados a lo que hicieron, cerrar más de una semana las vialidades en esa zona.

FEDERICO DÖRING: Sí, a ver, el Alcalde tiene ya varias historias de intolerancia, ha comparecido ante el

Congreso, fue muy criticado por varios partidos, no solo por los partidos de oposición, incluso por partidos que llamarías tú aliados del Gobierno, como fue el caso del Partido del Trabajo. Entonces, es un Alcalde que ya tiene una forma muy peculiar de resolver sus conflictos, me da la impresión de que se siente muy protegido por la doctora Sheinbaum o cuando menos eso nos comentaron vecinos, pero él pareciera ufanarse de eso y a veces tenemos ese tipo de alcaldes que creen que en las demarcaciones territoriales de la periferia, las que son, digamos, más rurales, pueden tener una actividad de cacicazgo que no tendrían en una demarcación tan urbana, tan central, como, por decirte algo, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, pareciera que se sienten menos fiscalizados, menos monitoreados, pero la gente de San Gregorio no se ha dejado atropellar por el Alcalde, ni se ha dejado intimidar por los operativos de Martí Batres.

Y eso es muy importante, porque están defendiendo lo más valioso que tienen, que es sus creencias, sus tradiciones, la forma en la que se han organizado por décadas, ya nada más falta que el Alcalde les quiera arrebatarse el niño, la tradición, que es la única con la que no se ha metido.

MARTÍN CARMONA: Oye y tan así, perdón, Diputado, tan, las cosas no están bien con el Alcalde, que ya hasta se están agrupando, ya están solicitando firmas, justamente para destituir ante el Instituto Electoral, como lo marca la legislación, al propio Alcalde, ¿no?

FEDERICO DÖRING: Sí, y recordemos que es un Alcalde que ganó con un margen muy precario, la diferencia entre él y su más cercano opositor fue menos de mil votos, acuérdate que incluso se fue a un recuento de esta famosa frase de "voto por voto". Entonces, sí ganó, hay que reconocerlo, pero no es un Alcalde que digamos, como otros de Morena que se lograron reelegir con holgura, como por ejemplo Clara Brugada, que en Iztapalapa si nadie le puede objetar el triunfo, ganó con demasiada amplitud, él ganó aquí, pues como dirían o diríamos en la escuela, de panzaso, ¿no? 5.6 subió a 6, entonces tampoco es como que tiene mucho respaldo después del 21 y con esta serie de errores, pues esos 800 votos ya se esfumaron, ya se fueron al cesto de la basura.

MARTÍN CARMONA: ¿Desde el Congreso se puede hacer algo? No sé, en la próxima comparecencia hablar con él, no sé, incidir para que la forma en la conducción, finalmente uno los elige, pero deben de gobernar para todos, ¿no?

FEDERICO DÖRING: Mira, el Congreso ha tenido varios puntos de acuerdo, y yo estoy seguro, por lo que estoy viendo, que ahora que el Congreso reanude su función permanente, el 11 de enero, este va a ser un tema obligado, porque lo platicamos varios cuando el incidente de los programas y de la obra hídrica, no teníamos claro que iba a seguir con lo de los panteones, los panteones son sagrados. A ver, yo he sido cuando menos dos veces testigo de diputados que han intentado legislar el tema de los panteones a nivel Ciudad y que los vecinos han ido a tomar lo que era la Asamblea Legislativa, hoy es el Congreso, y han defendido del partido que sea, sus tradiciones, es un error de kinder que el Secretario de Gobierno y el Alcalde no sepan que los mercados y los panteones son temas que no se han logrado legislar en años, porque no tienen consenso, ¿por qué? Por esto que te digo de las (INAUDIBLE) y los husos y costumbres, en materia de panteones, es un error de primaria.

Pero yo estoy seguro que si va a subir el tema en febrero y que se le va a pedir una explicación y muy probablemente, si prosperan las firmas o comete alguna violación directa él de derechos humanos, no indirectas como las que ha venido cometiendo, sería muy probablemente sujeto de una (INAUDIBLE) ya política.

MARTÍN CARMONA: Correcto, pues diputado Döring, seguiremos en contacto y en comunicación en la idea de que se resuelva la problemática que enfrentan los habitantes de Xochimilco. Le deseo felices fiestas.

FEDERICO DÖRING: Igualmente, felices fiestas y un saludo para todos.

MARTÍN CARMONA: Saludos y que le vaya muy bien. Es el diputado Federico Döring conversando con usted sobre esta problemática que enfrentan allá en Xochimilco.

DREM